

I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-302/2019-ZA (ALBERCA-PDC/AYE), con destino a riego en el término municipal de Venialbo (Zamora).

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes Ramos-Pinos (G67948414) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea "Tierra del Vino" (DU-400048), en el término municipal de Venialbo (Zamora), por un volumen máximo anual de 8.543,33 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,96 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,55 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

- *Titular:* Comunidad de Regantes Ramos-Pinos (G67948414).
- *Tipo de uso:* Riego de 10,16 ha de viñedo.
- *Uso consuntivo:* Sí.
- *Volumen máximo anual (m³):* 8.543,33.
- *Volumen máximo mensual (m³):*

Mes	Volumen máximo mensual (m ³)
Abr	623,88
May	1.217,85
Jun	1.999,85
Jul	2.513,48
Ago	1.701,57
Sep	489,70

- *Caudal máximo instantáneo (l/s):* 3,96.
- *Caudal medio equivalente (l/s):* 0,55.
- *Procedencia de las aguas:* Masa de agua subterránea "Tierra del Vino" (DU-400048).
- *Plazo por el que se otorga:* 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.
- *Título que ampara el derecho:* La presente Resolución de Concesión Administrativa.

R-202200140

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A. o a través de la página web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

El Técnico, José Celestino Fidalgo.

R-202200140

